ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 42-2016

PERIODO 2016-2020 31 OCTUBRE 2016

Celebrada por el Concejo Municipal de Orotina, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día 31 de OCTUBRE 2016 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Orotina.

DIRECTORIO MUNICIPAL

NOMBRE		FRACCIÓN
MBA SILVIA E. ELIZONDO VÁSQUEZ	PRESIDENTA	PLN PRESENTE
XINIA ESQUIVEL AGÜERO	VICEPRESIDENTA	PLN PRESENTE

REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTES

CARLOS GONZÁLEZ SALAS	PROPIETARIO	PLN- PRESENTE
MARLON GUERRERO A.	PROPIETARIO	PUSC- PRESENTE
DENNYSE MONTERO R	PROPIETARIA	PUSC-PRESENTE
MARVIN CASTILLO C.	SUPLENTE	PLN-PRESENTE
MAYRA V. MURILLO Z.	SUPLENTE	PLN-PRESENTE
KELEFF TORRES M.	SUPLENTE	PLN-AUSENTE
AGUSTIN G. ROJAS B.	SUPLENTE	PUSC-PRESENTE
CRISTINA NAVARRO J.	SUPLENTE	PUSC-PRESENTE
	SÍNDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES	

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 42-2016

PERIODO 2016-2020 31 OCTUBRE 2016

DEYLY VARGAS CASTRO	PROPIETARIA	**OROTINA** PRESENTE
C. FABIAN ESPINOSA A	SUPLENTE	AUSENTE
RUBEN LEDEZMA VINDAS	PROPIETARIO	**MASTATE** PRESENTE
VICKY SOLANO RAMOS	SUPLENTE	PRESENTE
RONAL VILLALOBOS C	PROPIETARIO	**CEIBA** PRESENTE
IVANNIA ARROYO B	SUPLENTE	AUSENTE
CEDIER HERNÁNDEZ A.	PROPIETARIO	**HACIENDA VIEJA** PRESENTE
ANGELA M MORA M	SUPLENTE	FUNGE COMO
MANUELA HERNÁNDEZ A	PROPIETARIA	**COYOLAR** PRESENTE
CHRISTIAN JIMÉNEZ G	SUPLENTE	AUSENTE

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

MBA MARGOT MONTERO JIMENEZ

ALCALDESA

LIC RANDALL MARÍN OROZCO

PRIMER VICEALCALDE

LIC. MARIELA BERROCAL JIMENEZ, COORDINADORA LEGAL a.i

SRA. KATTIA M° SALAS CASTRO

SECRETARIA DEL CONCEJO

ORDEN DEL DÍA

1.-COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 42-2016

PERIODO 2016-2020 31 OCTUBRE 2016

2.-ORACIÓN

3.-AUDIENCIAS

4.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

5.-TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA URGENTE, A CRITERIO DE LA PRESIDENCIA

6.-DICTÁMENES DE COMISIÓNES

7.-INFORMES DE LA ALCALDÍA Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

8.-INICIATIVAS DE LOS REGIDORES Y ALCALDÍA

9.-TERMINA LA SESIÓN

1.-COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Una vez comprobado el quorum, la señora presidenta da inicio a la sesión.

2.-ORACION

Se lleva a cabo oración a cargo de MARVIN CASTILLO CASTRO.

3.-AUDIENCIAS

NO HUBO

ARTÍCULO 4- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

1.- ACTA 40

1.-LEASE CORRECTAMENTE EN LA LISTA DE ASISTENCIA

XINIA ESQUIVEL AGÜERO	VICEPRESIDENTA	PLN PRESENTE

2.- CONCLUYE LA SESION AL SER LAS DIECIUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

Conforme los NUMERALES 26 y 48 del Código Municipal, los Regidores Propietarios, que conforman el Cuerpo Colegiado, proceden aprobar el acta 40.----------

2.- ACTA 41

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 42-2016

PERIODO 2016-2020 31 OCTUBRE 2016

LEASE CORRECTAMENTE EN LA LISTA DE ASISTENCIA

XINIA ESQUIVEL AGÜERO	VICEPRESIDENTA	PLN PRESENTE

Conforme los NUMERALES 26 y 48 del Código Municipal, los Regidores Propietarios, que conforman el Cuerpo Colegiado, proceden aprobar el acta 41.----------

ARTÍCULO 5. TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA URGENTE, A CRITERIO DE LA PRESIDENCIA

1.- CORREO ELCTRONICO

Programación de demarcación enviado por Lic. Oscar Jiménez M.

Dpto. Ingeniería-C.T.P.

Este departamento de Ingeniería les informa que la inspección de campo y Estudio de paradas en la zona de Santa Rita, será programada para la tercera semana de Noviembre del presente año.

LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE SE TOME NOTA.

2.- OFICIO AGRO-131-2016 FIRMADO POR HANNIA M DURAN /COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS AGROPECUARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Para lo que corresponda y con instrucciones del señor Diputado Johnny Leiva Badilla, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, les comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el proyecto: LEY MARCO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL", expediente No. 20.076, publicado en el Alcance No. 200 a La Gaceta No. 185 de 27 de setiembre de 2016, del que les remito una copia.

LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE SE ESPERA RESPUESTA DEL TRASLADO REALIZADO A LA COORDINACIÓN LEGAL

3.-CORREO ELECTRONICO

Xenia C. Donato Monge
Servicios de Gestión y Apoyo Secretarial
Unión Nacional de Gobiernos Locales

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 42-2016

PERIODO 2016-2020 31 OCTUBRE 2016

Buenos días, por instrucciones de la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, le adjunto invitación a la espera de su amable confirmación. Saludos,

El Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) tienen el agrado de invitarle al "Taller sobre Gestión de Proyectos de Infraestructura Pública y la incorporación del criterio de blindaje climático en Gobiernos Locales", el miércoles 02 de noviembre a las 9: 00 a.m. en el Hotel Double Tree by Hilton, ubicado en Belén de Heredia.

Sobre el particular, nos place extenderle una cordial invitación para que usted y dos técnicos (Ambiental y del Departamento de Ingeniería) nos acompañen en la actividad programada, con el propósito de establecer espacios de formación sobre la gestión de proyectos de infraestructura y la incorporación del criterio de blindaje climático a nivel local. Durante la actividad se contará con conferencias magistrales acerca de inversión pública, infraestructura y blindaje climático y sesiones de trabajo donde se explicará el uso de la Caja de herramientas que el proyecto ha creado (www.blindajeclimatico.corg)

El evento se realizará en el marco del Proyecto denominado "Mecanismo Regional para la Gestión Integral del Riesgo y Adopción del Blindaje Climático en la Infraestructura Pública", cuyos fondos provienen del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Agradecemos nos confirme su participación antes del 26 de octubre, detallando cuántas personas nos acompañarán en el taller, por medio del correo electrónico: mvillalobos@icap.ac.cr o a los teléfonos 2234-1011 / 8884-8176 .

Hacemos propicia la ocasión para deseale éxitos en sus gestiones.

Dr. Alexander López Ramírez
Director
Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP

LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE SE TOME NOTA

4.-COMUNICADO DE PRENSA IFAM

Ante decisión tomada por Comisión de Asuntos Hacendarios

Recorte presupuestario al PANI afecta ejecución de proyectos para niñez y adolescencia en Municipalidades

- **Presupuesto permite atender de manera preventiva la seguridad ciudadana.**
- **Recorte impide proteger de manera integral los derechos de la niñez y adolescencia establecidos en la Ley y Constitución Política.**

Lunes, 24 de octubre de 2016. El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM manifiesta su preocupación el recorte presupuestario que pretende hacer la Asambl Legislativa al Patronato Nacional de la Infancia (PANI) por 47 mil millones de colone decisión que afectaría directamente la ejecución de proyectos para atender a la niñez y adolescencia desde los Gobiernos locales.

Los recursos planificados para los Comités Cantonales ascienden a 750 millones de colone para los Comités Tutelares a 300 millones de colones y para parques infantiles a 2 millones colones, el recorte del presupuesto dejaría descubiertas estas necesidades.

Esto significa que el recorte presupuestario afectará la implementación de 26 polític municipales en niñez y adolescencia, la ejecución de 34 proyectos con Comités Deportiv Municipales y la construcción de 37 parques infantiles para las comunidades.

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 42-2016

PERIODO 2016-2020 31 OCTUBRE 2016

LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE SE TOME NOTA

5.-.- **COPIA DE NOTA FIRMADA POR DANILO LARA QUESADA, DIRIGIDA A FAMILIA RESCIA AITA HACIENDA VIEJA OROTINA.**

Hacienda Vieja, 26 de octubre 2016

Señores: Familia Recia Aita.
Hacienda Vieja- Orotina.

Estimada Familia:

Con el derecho de obtener pronta resolución, les expongo lo siguiente:
Ustedes tienen inscrita una finca en el registro pública, en la siguiente dirección: 300 m oeste plaza de deportes Hacienda Vieja de Orotina. Como vecino a la finca antes mencionada puedo decir; pareciera que no tiene dueño, ya que tiene años de estar en total abandono, es un charral, no cuenta con cercas, las personas la tienen como basurero Municipal, afectando a los vecino por la cantidad de zancudos que se desatan, serpientes constantemente que cruzan la vía pública, es un peligro para los niños ya que tienen que usar la calzada porque los 100 m de frente a calle principal, la acera está totalmente encharralada.

Por lo tanto, lo que queremos es: Que lo más pronto se le haga la limpieza correspondiente. De no ser así. Exigiremos al Ministerio de salud en su Ley General de salud y a la Municipalidad a que aplique el art. 75 y 76 Código Municipal en lo siguiente.

Limpiar la vegetación de sus predios ubicados a orillas de las vías públicas y recortar la que perjudique o dificulte el paso de las personas.

Cercar y limpiar tanto los lotes donde no haya construcciones y como aquellos con viviendas deshabitadas o en estado de demolición.

Remover objetos, materiales o similares de las aceras o los predios de su propiedad que contaminen el ambiente u obstaculicen el paso.

Garantizar adecuadamente la seguridad, la limpieza y el mantenimiento de propiedades, cuando se afecten las vías o propiedades públicas o a terceros relacionados con ellas.

Se despide.

Municipalidad de Orotina
CONCEJO MUNICIPAL
26 OCT. 2016
RECIBIDO

Lic. Danilo Lara Quesada.
danilolar@hotmail.com

C.c . Ministerio salud.
Concejo Municipal Orotina

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 42-2016

PERIODO 2016-2020 31 OCTUBRE 2016

LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE SE TRASLADE A LA ADMINISTRACION PARA TRAMITES CORRESPONDIENTES

6.-COPIA DE OFICIO SM-21316. FIRMADO POR ZAHYRA ARTAVIA BLANCO, JEFA DE DEPTO DE SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

SM-2113-16

Licenciada
Ana Lucía Madrigal Faerron
Alcaldesa Municipal

Municipalidades del país

Diputados y Diputadas
Asamblea Legislativa

En Sesión Ordinaria Nº 42-16, celebrada el día 18 de octubre de 2016, Artículo 7º.

a- Por mayoría de votos (7 a favor por 2 en contra de los Regidores Propietarios Ronald Arrieta Calvo y Nelson Salazar Agüero), se aprobó la dispensa de trámite de comisión del oficio AG 6247-16 suscrito por la Alcaldesa Municipal.
b- Por mayoría de votos y la firmeza por mayoría de votos (7 a favor por 2 en contra de los Regidores Propietarios Ronald Arrieta Calvo y Nelson Salazar Agüero), se aprobó el oficio AG 6247-16 suscrito por la Alcaldesa Municipal, tomándose el siguiente acuerdo:

"Se apoya a la Alcaldesa Municipal para que se realice una MARCHA PACIFICA, hasta Casa Presidencial para solicitarle al Presidente de la República la aprobación de un Presupuesto Extraordinario para hacerle frente al faltante de recurso de policías al Ministerio de Seguridad, que este acuerdo sea enviado a todas las Municipalidades del país, a los Diputados y Diputadas para su apoyo, en un afán de recuperar la tranquilidad, la seguridad y la Paz que nos caracteriza a todos los costarricenses y en especial a los habitantes de nuestro amado Goicoechea y que levantemos todos juntos la bandera del Cantón, llámese Iglesias, Instituciones del cantón, Asociaciones de Desarrollo y Vecinos en General y para ser realizada el día 27 de octubre a las 10 a.m., vestidos todos de blanco."

Acuerdo definitivamente aprobado.

Atentamente,

Zahyra Artavia Blanco
Jefa Depto. Secretaría

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

ZAB**2113-16

C. Director Administrativo Financiero
Auditoria Interna
Archivo

LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE SE TOME NOTA.

7.- COPIA DE INF-SEG-REC-006-2016 DIRIGIDO A LA ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE OROTINA MARGOT MONTERO JIMÉNEZ, MBA

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 42-2016

PERIODO 2016-2020 31 OCTUBRE 2016

COPIA

Municipalidad de Orotina
CONCEJO MUNICIPAL
27 OCT. 2016
RECIBIDO
7.27

26 de octubre de 2016
INF-SEG-REC-006-2016

Licenciada
Margoth Montero Jiménez, MBA.
Alcaldesa Municipal
MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: Seguimiento informe INF-SEG-REC-006-2016

Estimada señora:

Le saludo de la manera más cordial para comunicarle que la Auditoría Interna en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno, procedió a la verificación del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe INF-AI-006-2015, denominado ***"Auditoría de Carrera Profesional del Arq. Alfredo Alfaro Álvarez"***, el cual fue remitido por la Auditoría Interna a la Alcaldesa Municipal, mediante oficio AI-280-2015, del 23 de setiembre de 2015.

De conformidad con la revisión de los documentos que respaldan la implementación y puesta en práctica de las recomendaciones generadas producto de dicho informe, se determinó lo siguiente:

1. Recomendación cumplida

Dadas las acciones tomadas por la administración y las evidencias recopiladas en tal sentido, la recomendación 4.1.1 se da por cumplida en su totalidad

2. Recomendaciones incumplidas

En función de las acciones tomadas por la administración y la evidencia documental recopilada al respecto, a las recomendaciones 4.2 y 4.3 se les considera incumplidas, lo anterior en función de las consideraciones que se detallan a continuación:

- **Recomendación 4.2.**

  4.2. Ordenar a la Dirección Administrativa Financiera establecer dentro de los siguientes 90 días naturales a la fecha de recepción de este informe los procedimientos a través de los cuales en adelante se ejecutará la recepción, solicitud, análisis, reconocimiento, pago y actualización del Plus de Carrera Profesional a los funcionarios sujetos al mismo.

Esta recomendación tenía como objetivo que la Dirección Administrativa Financiera a través de las gestiones que correspondieran, dotara a la Administración de una

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 42-2016

PERIODO 2016-2020 31 OCTUBRE 2016

herramienta mediante la cual se estableciera la trazabilidad de procedimientos mediante los cuales en adelante sería realizada la solicitud, análisis, reconocimiento, pago y actualización del Plus de Carrera Profesional a los funcionarios sujetos al mismo en la Municipalidad de Orotina.

De lo anterior se tiene que una vez recibido el informe de auditoría por parte de la Alcaldía, éste es trasladado al Director Administrativo Financiero para que fuera esa Dirección quien realizara las gestiones de cumplimiento de recomendaciones.

Mediante entrevista realizada al Lic. William Álvarez Castro sobre el estado actual de cumplimiento a la recomendación, éste indica que la misma no fue realizada por cuanto en el desarrollo del proceso fue objeto de medidas cautelares con otros departamentos entre ellos el de Recursos Humanos con el cual era fundamental la evaluación de la propuesta del procedimiento solicitado en la recomendación de la Auditoría Interna.

En virtud de lo anterior la recomendación 4.2. emitida en el informe INF-AI-006-2015 se da por incumplida.

- **Recomendación 4.3.**

4.3. Desarrollar y proponer al Concejo Municipal dentro de los siguientes 90 días naturales a la fecha de recepción de este informe un proyecto de Reglamento de Carrera Profesional específico para la Municipalidad de Orotina.

Esta recomendación tenía como objetivo el realizar las gestiones orientadas a desarrollar y proponer para su valoración y posterior aprobación, un proyecto de Reglamento de Carrera Profesional específico para la Municipalidad de Orotina, lo anterior por cuanto la práctica ha sido utilizar la norma dispuesta por la Dirección General del Servicio Civil.

De lo anterior se tiene que una vez recibido el informe de auditoría por parte de la Alcaldía, éste es trasladado al Director Administrativo Financiero para que fuera esa Dirección quien realizara las gestiones de cumplimiento de recomendaciones.

Mediante entrevista realizada al Lic. William Álvarez Castro sobre el estado actual de cumplimiento a la recomendación, éste indica que la misma no fue realizada por cuanto en el desarrollo del proceso fue objeto de medidas cautelares con otros departamentos entre ellos el de Recursos Humanos con el cual era fundamental la evaluación de la propuesta del proyecto de Reglamento indicado en la recomendación de la Auditoría Interna.

En virtud de lo anterior la recomendación 4.3. emitida en el informe INF-AI-006-2015 se da por incumplida

Por lo anterior se reitera a manera de conclusión que las recomendaciones 4.2 y 4.3. contenidas en el informe INF-AI-006-2015, denominado "Auditoría de Carrera Profesional del Arq. Alfredo Alfaro Álvarez", se encuentran pendientes de cumplimiento, en razón de lo cual se emite este oficio como reiteración única de la necesidad de dar cumplimiento a las recomendaciones de dicho informe, por tanto, se le confiere un plazo de **15 días hábiles** para que proceda a tomar las medidas que procedan y las haga de conocimiento de ésta Auditoría.

Atentamente

Original Firmado | Lic. Omar Villalobos Hernández AUDITOR INTERNO

Lic. Omar Villalobos Hernández
Auditor Interno

MUNICIPALIDAD DE OROTINA · AUDITORIA INTERNA ·

LA SE ÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE SE TOME NOTA.

8.-OFICIO CCDRO-244-2016 FIRMADO POR SRTA. GRISETH BRENES CAMPOS SECRETARIA CCDR OROTINA

Reciban un cordial saludo de parte del CCDR Orotina, y a su vez le transcribo acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 077-2015-2017, celebrada el pasado 24 de octubre del presente año, el cual a la letra reza:

Acuerdo N°1: Se acuerda con el voto de los directivos **Mora Morales, Brenes Campos, Ávila Soto y Álvarez Vásquez**, comunicar al Concejo Municipal, que por votación unánime de los miembros presentes de los subcomités de deportes Christian Venegas Chaves (Cuatro Esquinas), Jorge Lobo Álvarez (Santa Rita), Orlando Chávez Sandoval (Hacienda Vieja), Danny Morales Quirós y Rigo Sosa (Mastate), Luis Moreno Vargas y Lisbeth Prado Solano (INVU), María Camareno y Alexis Alvarado (Kilometro 2), se nombra al Joven Luis Moreno Vargas, cedula 1-1640-0259, como representante de las organizaciones deportivas cantonales, para que sea parte del Comité Cantonal de la Persona Joven Orotina.

LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE SE TRASLADE A LA COMISION NOMBRAMIENTO COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 42-2016

PERIODO 2016-2020 31 OCTUBRE 2016

9.-.- OFICIO AGRO-131-2016 FIRMADO POR HANNIA M DURAN / DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Con instrucciones del Presidente de la Comisión Especial que estudia los temas de discapacidad, diputado Oscar López, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el expediente 19.783 "LEY DE CREACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD", el cual se adjunta.

LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE SE ESPERA RESPUESTA DEL TRASLADO REALIZADO A LA COORDINACIÓN LEGAL

10.-COPIA DE OFICIO MO-A-0773-16-2016-2020 FIRMADO POR MBA MARGOT MONTERO JIMÉENEZ, ALCALDESA MUNICIPALDIDAD DE OROTINA DIRIGIDO A

Licenciado Omar Villalobos Hernández Auditor Interno Municipalidad de Orotina

Me refiero al oficio AI-225-2016 del 19 de octubre de este año, específicamente en cuanto señala que, de conformidad con la jurisprudencia emanada por la Contraloría General de la República, cualquier modificación que se realice al presupuesto de la Auditoría Interna debe contar previamente, con el visto bueno del Auditor Interno. Al respecto me permito señalar que, según lo aprobado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria No. 14-2016 del 04 de julio de 2016, artículo 5-10, que es el informe elaborado y suscrito entre la Alcaldía y su persona sobre las disposiciones institucionales para regular el procedimiento, los plazos y el trámite interno para la solicitud y asignación de recursos a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Orotina, quedó bajo competencia exclusiva de la Alcaldía Municipal efectuar los análisis presupuestarios necesarios para determinar la existencia de sobrantes y definir el destino que se la dará a los mismos. Esta medida refleja el espíritu de las conversaciones sostenidas tanto por la suscrita como por el Vicealcalde Primero, Lic. Randall Marín Orozco, con su persona y que culminaron con ese documento consensuado aprobado por el Concejo, siendo explícito en que las partidas susceptibles de modificación estarían a entera disposición para atender situaciones prioritarias de la Administración, entre las que se ubica sin duda la solución al sistema eléctrico que cobija la

primera planta del edificio municipal, que incluye la oficina de la Auditoría Interna. Así las cosas, la modificación presupuestaria será tramitada directamente por la Alcaldía, además de que cuenta, según desprende el acuerdo citado, con la venia de la Auditoría Interna, más allá de si tal visto bueno era o no imperativo.

LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE SE TOME NOTA.

11.- OFICIO CTE-218-2016 ENVIADO POR LCDA SILMA ELISA BOLAÑOS CERDAS, JEDA DE AREA DE COMISIÓN PERMANENTE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ASAMBLEA LEGISLATIVA

La Comisión Permanente Especial de Ciencia Tecnología y que tiene en estudio el proyecto de ley**: "LEY PARA CREAR EL MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, DE 5 DE JULIO DE 1971 Y SUS REFORMAS" "**, expediente legislativo Nº 19.891

LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE SE ESPERA RESPUESTA DEL TRASLADO REALIZADO A LA COORDINACIÓN LEGAL

12.- CIRCULAR DNE-014-2016 MINISTERIO DE TRABANO Y SEGURIDAD SOCIAL

PARA: Señores Alcaldes
Señoras Alcaldesas

DE: Andrés Romero
DIRECTOR NACIONAL DE EMPLEO

ASUNTO: **DIRECTRIZ N° DMT-024-2016**

ANDRES ROMERO RODRIGUEZ (FIRMA)

FECHA: 18 de octubre del 2016

Estimadas señoras y señores:

Sirva la presente para remitirles la Directriz N° DMT-024-2016 referente a los *"Lineamientos para la inversión en proyectos en las modalidades de Ideas Productivas, Capacitación y Obra Comunal del Programa Nacional de Empleo (PRONAE) para el año 2017"*, lo anterior para su conocimiento y atención pertinente.

Es importante indicar que con esta directriz se pretende ordenar, priorizar y brindar claridad a priori de la asignación de los recursos del PRONAE para llevar a cabo una mejor ejecución y transparencia en la misma; razón por la cual la Dirección Nacional de Empleo (DNE) asignará una distribución presupuestaria cantonal a partir de los criterios del Índice de Desarrollo Cantonal, tasas de desempleo regional, estacionalidad de productos agrícolas, Veda pesquera y distritos prioritarios de pobreza.

De acuerdo con lo anterior, se adjunta la directriz supra citada, los formularios oficiales, el formato del Convenio de Coordinación y Cooperación para el Apoyo de Proyectos (será gestionado por el PRONAE en cuanto el proyecto cuente con el aval respectivo) y la asignación presupuestaria asignada a su representada.

La distribución cantonal está sujeta a ejecutarse con la valoración de todos los proyectos que se hayan presentado al Programa por parte de cualquier organización del cantón. De tal forma que se requiere que todos los proyectos, que por Convenio entre el MTSS y el Gobierno local, que se presente en la Municipalidad, sea remitido al PRONAE cuanto antes para la valoración y calificación correspondiente. Se está solicitando a las organizaciones que informen al PRONAE si presentan proyectos en Municipalidades.

Esta Dirección de Empleo se pone a disposición de los Concejos Municipales para ampliar información sobre esta Directriz y sobre los servicios y programas de empleo.

LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE SE TOME NOTA.

13.-

Oficio ADIC-08-2016

Viernes 28 de octubre

Srs: Concejo Municipal

Municipalidad de Orotina

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de la asociación de desarrollo de Coyolar. La misma es para solicitarle humildemente la exoneración de la patente temporal para llevar acabo las fiestas de Coyolar que se realizarán del 8 al 20 de diciembre del presente año. Con el fin de recaudar fondos para la asociación ya que contamos con los permisos del INDER. Sin más que tratar nos despedimos.

ATT.

Municipalidad de Orotina
CONCEJO MUNICIPAL
31 OCT. 2016
RECIBIDO
10:03

Asociación de Desarrollo de Coyolar

CC IJM ADI Coyolar

LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE SE TRASLADE A LA COORDINACION LEGAL PARA LO QUE PROCEDA

14.-COPIA DE INF-SEC-REC-007-2016 FIRMADO POR LIC OMAR VILLALOBOS HERNANDEZ, AUDITOR INTERNO MUNICIPALIDAD DE OROTINA DIRIGIDO A

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 42-2016

PERIODO 2016-2020 31 OCTUBRE 2016

MBA MARGOT MONTERO JIMÉNEZ, ALCALDESA, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: Seguimiento informe INF-SEG-REC-007-2016

Le saludo de la manera más cordial para comunicarle que la Auditoría Interna en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno, procedió a la verificación del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe INF-AI-009-2015**,** denominado ***"Auditoría de Carrera Profesional de la Licda. Jéssica Solano Sánchez"***, el cual fue remitido por la Auditoría Interna a la Alcaldesa Municipal, mediante oficio AI-282-2015, del 23 de setiembre de 2015.

De conformidad con la revisión de los documentos que respaldan la implementación y puesta en práctica de las recomendaciones generadas producto de dicho informe, se determinó lo siguiente:

1. Recomendación cumplida

Dadas las acciones tomadas por la administración y las evidencias recopiladas en tal sentido, la recomendación 4.1.1 se da por cumplida en su totalidad

2. Recomendaciones incumplidas

En función de las acciones tomadas por la administración y la evidencia documental recopilada al respecto, a las recomendaciones 4.2, 4.3 y 4.4 se les considera incumplidas, lo anterior en función de las consideraciones que se detallan a continuación:

- **Recomendación 4.2.**

4.2. Proceder a realizar durante los siguientes 60 días naturales contados a partir de la recepción de este informe las acciones correspondientes para ajustar el número de puntos que se le cancelan a la señora Jéssica Solano Sánchez a los que efectivamente le corresponden.

Esta recomendación tenía como objetivo que fuera realizado el ajuste al puntaje de Carrera Profesional al cual es beneficiaria la señora Solano Sánchez.

Pese a lo anterior y una vez realizada la revisión y análisis de las planillas canceladas entre la segunda bisemana de setiembre de 2015 y la primera bisemana de octubre de 2016, no se evidencia el ajuste al puntaje que se le cancela a la Licda. Jéssica Solano Sánchez.

En razón de ello se da por incumplida la recomendación 4.2. emitida en el informe INF-AI-009-2015

- **Recomendación 4.3.**

4.3. Ordenar a la Dirección Administrativa Financiera establecer dentro de los siguientes 90 días naturales a la fecha de recepción de este informe los procedimientos a través de los cuales en adelante se ejecutará la recepción, solicitud, análisis, reconocimiento, pago y actualización del Plus de Carrera Profesional a los funcionarios sujetos al mismo.

Esta recomendación tenía como objetivo que la Dirección Administrativa Financiera a través de las gestiones que correspondieran, dotara a la Administración de una herramienta mediante la cual se estableciera la trazabilidad de procedimientos mediante los cuales en adelante sería realizada la solicitud, análisis, reconocimiento, pago y actualización del Plus de Carrera Profesional a los funcionarios sujetos al mismo en la Municipalidad de Orotina.

De lo anterior se tiene que una vez recibido el informe de auditoría por parte de la Alcaldía, éste es trasladado al Director Administrativo Financiero para que fuera esa Dirección quien realizara las gestiones de cumplimiento de recomendaciones.

Mediante entrevista realizada al Lic. William Álvarez Castro sobre el estado actual de cumplimiento a la recomendación, éste indica que la misma no fue realizada por cuanto en el desarrollo del proceso fue objeto de medidas cautelares con otros departamentos entre ellos el de Recursos Humanos con el cual era fundamental la evaluación de la propuesta del procedimiento solicitado en la recomendación de la Auditoría Interna.

En virtud de lo anterior la recomendación 4.3. emitida en el informe INF-AI-006-2015 se da por incumplida.

- **Recomendación 4.4.**

4.4. Desarrollar y proponer al Concejo Municipal dentro de los siguientes 90 días naturales a la fecha de recepción de este informe un proyecto de Reglamento de Carrera Profesional específico para la Municipalidad de Orotina.

Esta recomendación tenía como objetivo el realizar las gestiones orientadas a desarrollar y proponer para su valoración y posterior aprobación, un proyecto de Reglamento de Carrera Profesional específico para la Municipalidad de Orotina, lo anterior por cuanto se la práctica ha sido utilizar la norma dispuesta por la Dirección General del Servicio Civil.

De lo anterior se tiene que una vez recibido el informe de auditoría por parte de la Alcaldía, éste es trasladado al Director Administrativo Financiero para que fuera esa Dirección quien realizara las gestiones de cumplimiento de recomendaciones.

Mediante entrevista realizada al Lic. William Álvarez Castro sobre el estado actual de cumplimiento a la recomendación, éste indica que la misma no fue realizada por cuanto en el desarrollo del proceso fue objeto de medidas cautelares con otros departamentos entre ellos el de Recursos Humanos con el cual era fundamental la evaluación de la propuesta del proyecto de Reglamento indicado en la recomendación de la Auditoría Interna.

En virtud de lo anterior la recomendación 4.3. emitida en el informe INF-AI-006-2015 se da por incumplida.

Por lo anterior se reitera a manera de conclusión que las recomendaciones 4.2, 4.3. y 4.4. contenidas en el informe INF-AI-009-2015, denominado “Auditoría de Carrera Profesional de la Licda. Jéssica Solano Sánchez”, se encuentran pendientes de cumplimiento, en razón de lo cual se emite este oficio como reiteración única de la necesidad de dar cumplimiento a las recomendaciones de dicho informe, por tanto, se le confiere un plazo de 15 días hábiles para que proceda a tomar las medidas que procedan y las haga de conocimiento de ésta Auditoría.

LA SEÑORA PRESEIDENTA DISPONE QUE SE TOME NOTA

15.- COPIA DE OFICIO AI-229-2016 FIRMADO POR LIC OMAR VILLALOBOS HERNANDEZ, AUDITOR INTERNO MUNICIPALIDAD DE OROTINA DIRIGIDO A

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 42-2016

PERIODO 2016-2020 31 OCTUBRE 2016

MBA MARGOT MONTERO JIMÉNEZ, ALCALDESA, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

Asunto: Respuesta a oficio MO-A-0773-16-2016-2020.

En relación con su oficio MO-A-0773-16-2016-2020, el cual es respuesta a mi oficio AI-225-2016 del 19 de octubre.

1. Aun y cuando no la comparta, me queda clara la posición de la Alcaldía Municipal en relación con el tema de los sobrantes presupuestarios que se tratan en dichos documentos, razón por la cual doy por cerrado el tema en relación con los esfuerzos de coordinación y arribo a acuerdos mutuos pretendidos por parte de esta Auditoría..
2. Rescato la posición de la Alcaldía en relación con la disposición de dar cumplimiento fiel a lo aprobado por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria No 14-2016 del 04 de julio de 2016, sobre todo visualizando desde ya cualquier necesidad que pueda presentarse en el ejercicio económico 2017 y el proceso presupuestario 2018.

3. Como medida alternativa para satisfacer las necesidades de la Auditoría Interna, le requiero formalmente me indique las fechas estimadas de las próximas modificaciones presupuestarias que pretenda realizar la administración municipal, ello con el propósito de valorar la posibilidad de realizar algunos movimientos al presupuesto de la Auditoría, tendientes a satisfacer nuestras necesidades inmediatas.

LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE SE TOME NOTA

16.-OFICIO DREA-CTO-09-OE-32-2016 ENVIADO POR

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 42-2016

PERIODO 2016-2020 31 OCTUBRE 2016

De: Lic. Juan Carlos Esquivel Chaves
Supervisor, Circuito 09 Orotina-San Mateo
Dirección Regional de Alajuela

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
ALAJUELA
SUPERVISOR (A)
CIRCUITO 09
MEP

Para: Señores Concejo Municipal
Municipalidad de Orotina

Asunto: Solicitud de nombramiento miembro de Junta Administrativa del CTP Ricardo Castro Beer

---

Estimados señores:

Por este medio les remito según el Artículo 12.—El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional.

El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.

Por lo anterior, hago entrega de la terna presentada por el Director del Colegio Nocturno de Orotina, para su respectiva aprobación, lo anterior por renuncia de uno de sus miembros.

Sin otro particular.

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 42-2016

PERIODO 2016-2020 31 OCTUBRE 2016

Orotina, 28 de octubre del 2016 DIR CNO 316-16

De: Lic. Benjamín Rodríguez Vega
Director del Colegio Nocturno de Orotina

Para: Lic. Juan Carlos Esquivel Chaves
Supervisor Circuito 09 de Alajuela

Asunto: Proceso de coordinación nombramiento de un puesto de la Junta Administrativa ante la renuncia del señor Danilo Lara Quesada.

Saludos. Ante la situación presentada de renuncia del señor Danilo Lara Quesada en la sesión extraordinaria N° 1068, envío la siguiente terna para ser suplido el puesto en Junta Administrativa del Colegio:

Única Terna	Cédula
Hernán Gerardo Castro Miranda **	**203840930**
Junior Reyes Loría	602330297
Eliasid Grashina Castellón Matamoros	603240335

** Consideren como opción primera.

Se despide

COLEGIO NOCTURNO DE OROTINA DIRECCIÓN M.E.P.

Lic. Benjamín Rodríguez Vega
Director Colegio Nocturno de Orotina

Adjunto:
- Copias de cédulas.

cc. archivo

SE ACUERDA: NOMBRAR AL SEÑOR HERNAN GERARDO CASTRO MIRANDA, CEDULA 203840930 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CTP RICARDO CASTRO BEER. SE LE INVITA A PRESENTARSE EL LUNES 7 DE NOVIEMBRE A LAS 5.30 PARA SU JURAMENTACION Y POSTERIOR ACREDITACIÓN.

APROBADA LA DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION CON EL VOTO DE LOS REGIDORES ELIZONDO VÁSQUEZ, ESQUIVEL AGUERO, GONZÁLEZ SALAS, GUERRERO ÁLVAREZ Y MONTERO RODRÍGUEZ. POR UNANIMIDAD SE DECLARA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

17.-CIRCULAR IFAM

CIRCULAR
DFM-328-2016
ALCALDÍAS E INTENDENCIAS MUNICIPALES

Cordial Saludo:

Adjunto a este oficio se remite un formulario para conocer las necesidades que financiamiento que tienen las municipalidades del país, para el desarrollo de proyectos y el posible financiamiento que requieren para desarrollarlos.

Las necesidades de financiamiento se deberán consignar para los años 2017-2019, con el objeto de que sirva como base a la Dirección de Financiamiento Municipal del IFAM, para tomar las medidas necesarias en materia de financiamiento y poder contar con los recursos necesarios para hacer frente a los requerimientos municipales en el período mencionado.

En la pregunta **#10**, del formulario adjunto, es importante que se señale el **monto estimado en millones de colones** de los proyectos que ese gobierno local, desee ejecutar.

Se solicita devolver el formulario hacer llegar el formulario a más tardar el día 15 de noviembre del presente año, a las siguientes direcciones: smorales@ifam.go.cr, mvega@ifam.go.cr, o al fax #25071198.

Cualquier inquietud al respecto, favor comunicarse con la Licda. Sandra Morales Alfaro al teléfono #2507 1193 o con el Lic. Ricardo Murillo al teléfono #2507 1140.

Se agradece la colaboración y atención que se brinde a esta solicitud,

Atentamente,

Lic. Walter Ocampo Sánchez, Director
Dirección de Financiamiento Municipal

INSTITUTO DE FOMENTO DE ASESORÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

Adjunto. Formulario respectivo.

cc: Dirección Ejecutiva
Sección de Análisis y Evaluación de Proyectos
File de necesidades de financiamiento 2017-2019

LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE SE TOME NOTA.

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 42-2016

PERIODO 2016-2020 31 OCTUBRE 2016

18.- NOTA FIRMADA POR MARIA TERESA SOLORZANO MEJIA

Municipalidad de Orotina

Concejo Municipal

ASUNTO: Respuesta al Oficio MO-A-CAL-0114-2016 del 21 de octubre del 2016

Para: Licda. Mariela Berrocal Jiménez

Coodinadora de Asesoría Legal a.i.

S.O.

Por el medio que corresponde, me permito dar respuesta a su Oficio MO-A-CAL-0114-2016 del 21 de octubre del 2016, en razón de la declaración de no admisibilidad de la gestión de Aclaración y Adición conforme a lo siguiente:

1. En lo que respecta al inciso A) del escrito fechado Lunes 03 de octubre del 2016 es manifestar que no tenemos ninguna documentación en la mencionada Sentencia del Tribunal Contencioso, ya sea por parte de la Sección Tercera de dicho Tibunal como Jerarca Impropio, o una Sentencia del Propio Tribunal Contencioso Administrativo ya por un proceso de Demanda Formal o un Proceso de Lesividad llevado a cabo por la Administración Municipal. o si hubo alguna presentación de este asunto en la Contraloría General de la República; sea lo que sea y aún existiendo la posibilidad de tener la documentación pertinente ésta tiene una data de más de veinte y ocho años, y por la prescripción decenal (ver Artículo 868° del Código Civil) el derecho y su correspondiente acción se prescriben por diez años.

2. Por razones del Debido Proceso, la Administración Municipal y cualquier ente público debe ajustarse al bloque de legalidad vigente o la anterior, y por lo

consiguiente todo acto administrativo que elimine parcialmente o totalmente derechos adquiridos de buena fe, debe ajustarse a derecho es decir a la normativa y si es del caso la prueba idónea pertinente.

3. La intención de tramitar la Aclaración y Adición es permitir al administrado y a la Administración una antelación a un Acto Administrativo Final, con los señalamientos a que tiene el administrado bajo el Principio de Tutela Judicial Efectiva; lo que se ha venido dando son **actos preparatorios** de la propia Administración, y que por medio de la cual es verificar la situación legal del derecho de piso de interés; sin embargo le reiteramos para su conocimiento que el Reglamento vigente en ese momento no contempló como régimen los derechos de piso, sino solamente derechos permanentes.

En su oportunidad (el lunes 03 de octubre del 2016) se adjuntó un fotocopia del Reglamento que el Concejo Municipal de Orotina aprobó en junio de 1984 y publicado debidamente en el Diario Oficial y tramitado por Yaneth Chaves Castro. Secretaria/

Atentamente:

(f) Mª T Solórzano M

María Teresa Solórzano Mejías

Céd. 1-0552-0369

Original: Municipalidad de Orotina

Copia: Archivo

LA SEÑORA PRESIDENTA DISPONE QUE SE TRASLADE A LA COORDINACIÓN LEGAL PARA SOLICITAR CRITERIO Y DAR RESPUESTA

19.-

Puntarenas, 31 de octubre de 2016
RRPC 057/16

Señoras y señores:

Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD)
Funcionario/as Unidad Técnica de Gestión Vial
Departamento Desarrollo Urbano

Estimadas señoras y señores:

Reciba un cordial saludo del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) entidad rectora en discapacidad según lo dispone su ley de creación número 9303 promulgada el 26 de mayo de 2015.
Como es de su conocimiento, la COMAD ha sido creada mediante ley N°8822 y en la misma se establece que *"La Comad será la encargada de velar por que en el cantón se cumpla la Ley N.º 7600, Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, de 2 de mayo de 1996; para cumplir su cometido* ***trabajará en coordinación con el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (Cnree)*** (el resaltado y subrayado no es del original).

Atendiendo a este mandato, hemos considerado conveniente realizar un **Primer Encuentro Regional de COMAD del Pacifico Central** con el propósito de tratar temas relacionados con el quehacer de las COMAD, la administración municipal y del Conapdis como entidad rectora en discapacidad; además servirá este espacio para coordinar las sesiones de acompañamiento que podamos realizar a ustedes en aras del cumplimiento del mandato establecido por la ley 8822.
Dicho encuentro se realizará en el marco de la Semana de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Fecha: **miércoles 9 de noviembre 2016**
Hora: 8 a.m. a 3 p.m.
Lugar: Hotel Puerto Azul, el Cocal de Puntarenas
Cupo por Comad: **04 cupos** (2 personas de COMAD y 2 funcionarios municipales de las unidades antes indicadas.

Favor confirmar su participación con la Sra. Aura Sosa Quirós al teléfono 2660 0868 o al correo electrónico asosa@conapdis.go.cr

Tendremos refrigerio y almuerzo para los participantes en dicha actividad.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIAL * REGION PACIFICO CENTRAL

Licdo. Enrique Rodriguez Cisneros
Rector Regional
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

Cc Expediente Municipal.

SE CONFIRME QUE IRAN EN REPRESENTACION DEL CONCEJO MUNICIPAL LOS REGIDORES SILVIA ELIZONDO VÁSQUEZ, CARLOS GONZÁLEZ SALAS Y MARLON GUERRERO ÁLVAREZ.-

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 42-2016

PERIODO 2016-2020 31 OCTUBRE 2016

20.-OFICIO CCDRO-245-2016 FIRMADO POR SRTA GRISTEH BRENES CAMPOS, SECRETARIA CCDO OROTINA

Reciban un cordial saludo de parte del CCDR Orotina, y a su vez le transcribo acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 077-2015-2017, celebrada el pasado 24 de octubre del presente año, el cual a la letra reza:

Acuerdo N°2: Se acuerda con el voto de los directivos **Mora Morales, Brenes Campos, Ávila Soto y Álvarez Vásquez.** Comunicar al Concejo Municipal en respuesta a oficio MO-CM-0255-2016-2020, que actualmente el Gimnasio se encuentra con todos los espacios de horario ya ocupados por las diferentes disciplinas deportivas; además informándoles que nunca se le ha negado el espacio de entrenamiento al señor Rodríguez, por el contrario en solicitudes anteriores se requirió acreditación para entrenar a personas con discapacidad, esto con el objetivo de salvaguardar la seguridad de todos, tanto de los atletas como del entrenador, de la cual nunca tuvimos una respuesta. A su vez comunicarle que el horario de solicitud para el préstamo se encuentra ocupado por otra disciplina. Se adjunta copia de respuestas anteriores.

SE ACUERDA CONSIDERANDO

1.-Que el Comité Cantonal de Deportes debe promover, fomentar y contribuir al desarrollo del deporte y la recreación, como factores determinantes en la formación integral del individuo en la constante búsqueda de una comunidad más disciplinada, saludable, competitiva y dinámica

2.- Que el señor **DANY RODRIGUEZ LLANES, ENTRENADOR DE LA ACADEMIA TAEKWONDO TIGERS, se presenta a este Concejo informando que** envió nota al Comité cantonal de Deportes para solicitar prestado el gimnasio y equipo deportivo para realizar los entrenamientos de TAEKWONDO

3.- Que el Comité Cantonal de Deportes le indicó que por el momento no hay espacio disponible, por lo que en el tiempo de existir algún espacio disponible, se le estaría comunicando.

4.- Que este Concejo solicitó al Comité Cantonal de Deportes que al existir una solicitud formal sea concedido el préstamo el gimnasio para realizar los entrenamientos de TAEKWONDO, y se nos informe el porqué de la denegatoria.

RESULTANDO

1.-Que se recibe oficio CCDRO-245- 2016 DONDE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, comunica, que actualmente el Gimnasio se encuentra con todos los espacios de horario ya ocupados por las diferentes disciplinas deportivas

POR TANTO SE ACUERDA:

1.-Comuncicarle al Comité Cantonal de Deportes que se considera que se debe dar espacio para la práctica de todas las disciplinas deportivas. Se considera que existe espacio abierto en las instalaciones del Campo Ferial, que están en administración del Comité Cantonal de Deportes, que pueden ser utilizados por el señor Danny Rodríguez para entrenamiento de niños, jóvenes y atletas con discapacidad. Con copia la señor Rodríguez.

2.-Recordarle al Comité Cantonal de Deportes, que también existe dentro de las instalaciones del Campo Ferial, el Salón Multiusos mismo que previa coordinación puede ser destinado para desarrollar los entrenamientos del señor DANNY RODRÍGUEZ LLANES, INSTRUCTOR DE LA ACADEMIA TAEKWONDO TIGERS. Con copia la señor Rodríguez

APROBADA LA DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION CON EL VOTO DE LOS REGIDORES ELIZONDO VÁSQUEZ, ESQUIVEL AGUERO, GONZÁLEZ SALAS, GUERRERO ÁLVAREZ Y MONTERO RODRÍGUEZ. POR UNANIMIDAD SE DECLARA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

21.-OFICIO NO. SCMO-KSC-116-2016 FIRMADO POR KATTIA MARIA SALAS CASTRO, SECRETARIA DEL CONCEJO, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

Reciban un cordial saludo. Mediante la presente, la suscrita, KATTIA SALAS CASTRO, en condición de SECRETARIA DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA, **me** permito respetuosamente enviarles el registro para el nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de Orotina

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 42-2016

PERIODO 2016-2020 31 OCTUBRE 2016

1. Expediente con el registro mediante la comunicación y acreditación con organizaciones existentes en la jurisdicción;

Vale la pena recordar que el procedimiento a seguir es el siguiente:

a) Luego que el Concejo Municipal (único con potestades de juramentación de este tipo de órganos según el Código Municipal) a falta de Comité Cantonal, como superior jerárquico y quien aprueba sus recursos según la ley 8261, **convoque (por vía de excepción por ser acto originario) a la asamblea general de organizaciones juveniles (con base ya en el registro conformado por la Secretaría)** para que elijan a sus 2 representantes al comité.

SE ACUERDA: 1.- TRASLADAR EL EXPEDIENTE con el registro de organizaciones existentes A LA COMISION NOMBRAMIENTO COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.

2.- CONVOCAR A LOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES JUVENILES A SESION EXTRAORDINARIA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DIA JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 6.00 P.M.

Nombre	Cedula	Grupo	Correo	teléfono
Madeline Rodríguez Rivas	6 – 455 – 332	Cruz Roja Juventud Orotina	madrodriguezrivas@hotmail.com	61- 98 – 74 - 01
Yanel Sánchez Castillo	6 – 0414 - 0228	Podes, Partido Liberación Nacional	s2castillo75@gmail.com	86-10-00-04
Miguel Arrieta Berrocal	6 – 0438 – 0561	428, Guías y Scouts de Costa Rica	miguelarriberro@hotmail.com	60-52-85-79
Jacdiel Ortiz Castro	6 – 383 -0511	Proyección Folclórica Ñawi	jackiti02@hotmail.com	87-48-38-33
Brichel Cascante Sánchez	6 – 0430 -0313	Proyecto Animal Orotina (P.A.O)	cascantebrichel.@gmail.com	83-93-59-90
Francisco Mena Brenes	2 - 656 - 700	Grupo Folclórico Pasión por Nuestra Tierra	frank23angel@gmail.com	8564-9575 / 87812515

PUNTO UNICO ASAMBLEA GENERAL DE ORGANIZACIONES JUVENILES PARA ELEGIR DOS REPRESENTANTES EN EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 42-2016

PERIODO 2016-2020 31 OCTUBRE 2016

JOVEN. APROBADA LA DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION CON EL VOTO DE LOS REGIDORES ELIZONDO VÁSQUEZ, ESQUIVEL AGUERO, GONZÁLEZ SALAS, GUERRERO ÁLVAREZ Y MONTERO RODRÍGUEZ. POR UNANIMIDAD SE DECLARA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

22.-OFICIO MO-A-0787-16-2016-2020 ***FIRMADO POR MBA MARGOT MONTERO JIMENEZ, ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE OROTINA***

Asunto:

Aprobación de la Modificación Interna #11 - 2016

Reciba un cordial saludo, para su conocimiento y aprobación respectiva, le traslado el expediente original de la Modificación Presupuestaria Interna N° 11-2016, por un monto de ¢ 23,607,493.84.

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 42-2016

PERIODO 2016-2020 31 OCTUBRE 2016

1

MUNICIPALIDAD DE OROTINA

MODIFICACIÓN

11-2016

APROBADO:

SESION ORDINARIA No._____DEL_____DE_____2016

PASADO A CONOCIMIENTO: 31-10-2016

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 42-2016

PERIODO 2016-2020 31 OCTUBRE 2016

MUNICIPALIDAD DE OROTINA
MODIFICACION N° 11-2016
Detalle general de egresos

Partidas/Subpartidas	
REMUNERACIONES	(23,448,649.72)
SERVICIOS	(158,844.12)
SERVICIOS	12,900,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00
BIENES DURADEROS	6,916,203.98
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,691,289.86
Total General	-

REBAJAR EGRESOS
MODIFICACION N° 11-2016
PROGRAMA I ADMINISTRACION

Código S	Proyectos y Servicios		Asignacion (en colones)
0	REMUNERACIONES		23,448,649.72
1	SERVICIOS		158,844.12
	Total programa I		23,607,493.84

AUMENTAR EGRESOS
MODIFICACION N° 11-2016
PROGRAMA I ADMINISTRACION

Código S	Proyectos y Servicios		Asignacion (en colones)
1	SERVICIOS		2,000,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3,359,648.25
	Total programa I		5,359,648.25

AUMENTAR EGRESOS
MODIFICACION N° 11-2016
PROGRAMA II SERVICIOS

Código S	Proyectos y Servicios		Asignacion (en colones)
1	SERVICIOS		10,900,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		100,000.00
5	BIENES DURADEROS		6,916,203.98
	Total programa II		17,916,203.98

AUMENTAR EGRESOS
MODIFICACION N° 11-2016
PROGRAMA III INVERSIONES

Código S	Proyectos y Servicios		Asignacion (en colones)
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		331,641.61
	Total programa III		331,641.61

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 42-2016

PERIODO 2016-2020 31 OCTUBRE 2016

MUNICIPALIDAD DE OROTINA
MODIFICACION N° 11-2016
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

Disminuye		Aumenta	
5.01.01.0.01.01	12,065,733.97	5.01.01.1.04.02	2,000,000.00
		5.01.01.6.03.01	3,359,648.25
5.01.02.0.01.01	5,319,008.11		
5.01.02.0.03.02	3,809,964.34	5.02.09.1.07.02	8,600,000.00
5.01.02.0.03.03	760,443.41	5.02.09.2.99.99	100,000.00
5.01.02.0.04.01	844,429.95		
5.01.02.0.04.05	45,644.86	5.02.10.1.04.04	1,500,000.00
5.01.02.0.05.01	463,751.80		
5.01.02.0.05.02	136,934.59	5.02.17.1.04.03	800,000.00
5.01.02.0.05.03	2,738.69	5.02.17.5.02.01	1,916,203.98
5.01.02.1.06.01	158,844.12	5.02.17.5.02.07	5,000,000.00
		5.03.02.01.6.03.01	331,641.61
Total	₡23,607,493.84		₡23,607,493.84

MODIFICACION N° 11-2016
JUSTIFICACIÓN

ADMINISTRACION

Se rebaja en la Administración General la subpartida de Sueldos para cargos fijos ¢ 12.065.733.97, y en Auditoría Interna Sueldos para cargos fijos ¢ 5.319.008.11, Restricción al ejercicio liberal de la profesión ¢ 3.809.964.34 con sus respectivas Cargas Sociales, Décimo Tercer mes y Seguros para reforzar la subpartida Servicios jurídicos ¢ 2.000.000.00, Prestaciones legales ¢ 3.359.648.25; en el Programa II en Educativos, Culturales y deportivos Actividades protocolarias y sociales ¢ 8.600.000.00, Otros útiles, materiales y suministros ¢ 100.000.00, en Servicios Comunitarios y Sociales presupuestar la subpartida Servicios en ciencias económicas y sociales ¢ 1.500.000.00, en Mantenimiento de Edificios Servicios de ingeniería ¢ 800.000.00, Edificios ¢ 1.916.203.98, en Instalaciones ¢ 5.000.000.00 y en el programa III en la Unidad Técnica de Gestión Vial Prestaciones legales ¢ 331.641.61.

4

MUNICIPALIDAD DE OROTINA

MODIFICACION N° 11-2016

AJUSTE AL PLAN OPERATIVO ANUAL

La presente modificación inpacta de la siguiente manera: Se rebaja en la Administración General la subpartida de Sueldos para cargos fijos ¢ 12.065.733.97, y en Auditoría Interna Sueldos para cargos fijos ¢ 5.319.008.11, Restricción al ejercicio liberal de la profesión ¢ 3.809.964.34 con sus respectivas Cargas Sociales, Décimo Tercer mes y Seguros para reforzar la subpartida Servicios jurídicos ¢ 2.000.000.00, Prestaciones legales ¢ 3.359.648.25; en el Programa II en Educativos, Culturales y deportivos Actividades protocolarias y sociales ¢ 8.600.000.00, Otros útiles, materiales y suministros ¢ 100.000.00, en Servicios Comunitarios y Sociales presupuestar la subpartida Servicios en ciencias económicas y sociales ¢ 1.500.000.00, en Mantenimiento de Edificios Servicios de ingeniería ¢ 800.000.00, Edificios ¢ 1.916.203.98, en Instalaciones ¢ 5.000.000.00 y en el programa III en la Unidad Técnica de Gestión Vial Prestaciones legales ¢ 331.641.61.

SE ACUERDA APROBAR EN TODAS SUS PARTES
Modificación Presupuestaria Interna N° 11-2016, por un monto de ¢ 23, 607,493.84.

APROBADA LA DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION CON EL VOTO DE LOS REGIDORES ELIZONDO VÁSQUEZ, ESQUIVEL AGUERO, GONZÁLEZ SALAS, GUERRERO ÁLVAREZ Y MONTERO RODRÍGUEZ. POR UNANIMIDAD SE DECLARA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

23-OFICIO MO-A-0789-16-2016-2020 FIRMADO POR MBA MARGOT MONTERO JIMÉNEZ, ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE OROTINA

Asunto: *Traslado el oficio MO-DCU-ES-100-2016*

Estimados Señores:

Reciba un cordial saludo de parte de la Alcaldía Municipal, por este medio le indico que se deja sin efecto el oficio MO-A-0430-16-2016-2020 de fecha de 28 de julio del presente año relacionado

al Servicio de Aseos de Vías, se le remite el oficio MO-DCU-ES-100-2016 donde se le hace entrega el estudio tarifario de Aseo de Vías y Sitios Públicos modificada con metros lineales totales elaborado por el Ing. Adrián Laurent Solano, Encargado de Servicios a.i.

1 de octubre del 2016
MO-DCU-ES-100-2016

Alba
Margot Montero Jiménez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Orotina

MUNICIPALIDAD DE OROTINA
Alcaldía
31 OCT. 2016
RECIBIDO

Asunto: Entrega de estudio tarifario de Aseo de Vías y Sitios Públicos modificada con metros lineales totales.

Estimada señora:

La presente es para efectos de corregir por error material la formula referida a la tasa por aseo de vías y sitios públicos, publicados en la Gaceta N°182 del jueves 22 de septiembre del 2016 con el fin de que por la vía de " fe de ratas" se consigne correctamente:

Costo del servicio + 10% de utilidad: = 271.49 costo por metro por mes
Metros lineales totales del servicio

Sin más por el momento;

Ing. Adrian Laurent Solano
Encargado de Servicios

ALS/kjs

PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EL SIGUIENTE AVISO

MUNICIPALIDAD DE OROTINA

FE DE ERRATAS

Se corrige por error material la formula referida a la tasa por aseo de vías y sitios públicos, publicada en la Gaceta N°182 del jueves 22 de septiembre del 2016 con el fin de que se consigne correctamente:

Costo del servicio + 10% de utilidad: = 271.49 costo por metro por mes Metros lineales totales del servicio.

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 42-2016

PERIODO 2016-2020 31 OCTUBRE 2016

ELIZONDO VASQUEZ, ESQUIVEL AGUERO, GONZÁLEZ SALAS, GUERRERO ÁLVAREZ Y MONTERO RODRÍGUEZ. POR UNANIMIDAD SE DECLARA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

6.-INFORME DE COMISIONES.

1.-COMAD

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº CO-04-2016-2018

Celebrada, el día 26 de octubre del **2016** en la Municipalidad de Orotina, siendo las 4.35p.m. en la Municipalidad de Orotina

DICTAMEN

1.- SE ACUERDE LLEVAR A CABO

"SEMANA NACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2.- ENVIAR A LA ALCALDESA LA LISTA DE LAS PERSONAS ENVIADA POR ASOPAPEDI PARA LA PARTICIPACION EN LA ACTIVIDAD DE LA SEMANA NACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INDICANDO QUE CADA JOVEN SERÁ ACOMPAÑADO POR UNA PERSONA

3.-SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON ASOPAPEDI PARA BRINDAR REFRIGERIO LOS DÍAS LUNES Y VIERNES Y ALMUERZO EL MIÉRCOLES PARA 100 PERSONAS.

4.- ENVIAR INVITACIÓN AL LCDO. ENRIQUE RODRÍGUEZ CISNEROS, DIRECTOR REGIONAL PACÍFICO CENTRAL CONSEJO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONAPDIS, AL LIC JUAN CARLOS ESQUIVEL CHAVES, SUPERVISOR DEL CIRCUITO 09-OROTINA-SAN MATEO, DIRECCION REGIONAL MEP ALAJUELA A LA INAUGURACION "SEMANA NACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y AL RECORRIDO POR EL PARQUE JOSÉ MARTÍ EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE A LAS 8.00 A.M. SOLICITÁNDOLES SE

SIRVAN BRINDAR UNAS PALABRAS DENTRO DE LA AGENDA QUE SE LES ENVIARÁ POSTERIORMENTE

5.- SOLICITAR AL LCDO. ENRIQUE RODRÍGUEZ CISNEROS, DIRECTOR REGIONAL PACÍFICO CENTRAL CONSEJO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONAPDIS, SE BRINDEN CHARLAS DE CAPACITACIÓN.

6.- REALIZAR INVITACIÓN A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA CONCIENTIZAR LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.

7.- SE ACUERDA: SOLICITAR AL LIC JUAN CARLOS ESQUIVEL CHAVES, SUPERVISOR DEL CIRCUITO 09-OROTINA-SAN MATEO, DIRECCION REGIONAL MEP ALAJUELA SE TOME LA INICIATIVA EN ESTE TEMA SOLICITANDO QUE PARTICIPEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CIRCUITO EN LA SEMANA NACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INFORMARLE QUE ES EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE 8: AM ES EL RECORRIDO EN EL CUADRANTE DEL PARQUE JOSÉ MARTÍ Y LUEGO ACTO PROTOCOLARIO EN EL PARQUE

8.- SOLICITAR AL LIC JUAN CARLOS ESQUIVEL CHAVES, SUPERVISOR DEL CIRCUITO 09-OROTINA-SAN MATEO, DIRECCION REGIONAL MEP ALAJUELA SE SIRVA ENVIAR UN REPRESENTANTE DEL CIRCUITO 09. PARA QUE FUNJA EN FORMA PERMANENTE COMO MIEMBRO DE LA COMAD.

9.- ENVIAR NOTA A LA FUERZA PÚBLICA, TRÁNSITO, CRUZ ROJA, BOMBEROS A PARTICIPAR INSTÁNDOLES A PARTICIPAR EN LA INAUGURACIÓN DE LA SEMANA NACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL RECORRIDO POR EL PARQUE JOSÉ MARTÍ EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE A LAS 8.00 A.M. PARA QUE SE PRESENTEN CON MANTAS, CARTELES ETC.

APROBADO EL DICTAMEN DE LA COMAD EN TODAS SUS PARTES, A LA FIRMEZA DE LOS ACUERDOS CON EL VOTO DE LOS REGIDORES ELIZONDO VÁSQUEZ,

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 42-2016

PERIODO 2016-2020 31 OCTUBRE 2016

ESQUIVEL AGÚERO, GONZÁLEZ SALAS, MONTERO RODRÍGUEZ Y GUERRERO ÁLVAREZ.

2.- COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL NUEVO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES

Celebrada, el día 26 de octubre del **2016** en la Municipalidad de Orotina, siendo las 4.00 p.m. en la Municipalidad de Orotina

DICTAMEN

Acuerdo: Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal

a- Solicitar al Comité de Deportes aplicar el Reglamento de Nombramiento del Comité en su artículo 10 específicamente los puntos 2 y 3

a.1. Informar al Concejo de lo actuado.

Dicha petición sea para el lunes 07 de noviembre, 2016 y se envié copia al Concejo Municipal de todas las convocatorias

APROBADO EL DICTAMEN EN TODAS SUS PARTES, A LA FIRMEZA DE LOS ACUERDOS CON EL VOTO DE LOS REGIDORES ELIZONDO VÁSQUEZ, ESQUIVEL AGÚERO, GONZÁLEZ SALAS, MONTERO RODRÍGUEZ Y GUERRERO ÁLVAREZ.

3.- COMISIÓN ESPECIAL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE BRINDA LA EMPRESA H.R.C.

CELEBRADA EL DIA 2810-2016 EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA

SILVIA ELIZONDO VÁSQUEZ

MARLON GUERRERO ÁLVAREZ

CARLOS GONZÁLEZ SALAS

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 42-2016

PERIODO 2016-2020 31 OCTUBRE 2016

REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION

ING ROY NUÑEZ GUTIÉRREZ

POR LOS USUARIOS

EMANUEL GONZÁLEZ NAVARRO- DARIO CASTELLON C.

SE TRASLADA PARA SU CONOCIMIENTO

1.-NOTA DE FECHA 26 DE SETIEMBRE ENVIADA POR ALEJANDRO HIDALGO MORERA, REPRESENTANTE HRC

2.-OFICIO DTE-2016-1214 DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO

3.-CORREO ELECTRONICO SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS ENVIADAS AL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO

4.-NOTA DE FECHA 26 DE SETIEMBRE ENVIADA POR ALEJANDRO HIDALGO MORERA, REPRESENTANTE HRC

EL SEÑOR ALEJANDRO HIDALGO, da las buenas tardes.

El señor Gutiérrez manifiesta que el objetivo de una Comisión, es buscar soluciones con la población quejante.

SEÑOR: ROY indica que el objetivo de una comunicación es buscar soluciones con la población quejante.

SEÑOR ALEJANDRO HIDALGO, HRC es problema, el usuario es problema y Transporte Publico es un problema.

Realizo cambio de flotilla, el área de mantenimiento. Da una explicación de que ya se han subsanado las fallas encontradas. Se están fumigando las unidades.

-Soluciones: Ayer jueves 26 de octubre inicio una unidad nueva y están en espera de que ingresen 4 unidades más, se espera que para el 01 diciembre estén operando las cinco.

SEÑOR: ROY Pregunta? Alejandro usted ocupa un permiso de Trabajo público para renovar las unidades.

SEÑOR ALEJANDRO HIDALGO: responde, en cada renovación hay un compromiso de la empresa para ir renovando, Dice tener 8 unidades operando si renueva le exige adquirir modelos

mayores, se ha solicitado aumento de flotilla desde que la ruta 27 inicio y no hay respuesta del transporte. Pero no están aprobados los horarios por la Ruta 27. El aumento flotilla es necesaria para dar el mantenimiento preventivo curativo.

Para esto se necesita una inspección por parte del MOPT, para que realice el estudio de ruta.

Hasta realizado un 55% más de viajes sin permiso

Es urgente autoricen el estudio de altimetría, para tener unidades que sean interurbanas.

SEÑOR: ROY Pregunta? Si usted tendría la autorización del transporte público diere el permiso para ese tipo de buses.

-Solicitar audiencia a transporte Público con urgencia.

SEÑOR: ROY Pregunta? - Roy encuesta realizada, y considera importante que la empresa pueda analizarla para las correcciones respectivas, por lo tanto se aprueba enviar los resultados de la misma a don Alejandro Hidalgo, 88-04-93-93 o 2428- 88-86.

RECOMENDACIONES SE ACUERDA SOLICITAR AL CONCEJO MUNICIPAL SE ADOPTEN LOS SIGUIENTES ACUERDOS

1) Solicitar al Consejo de Transporte Público se realice inspección y estudios para que defina de una forma técnica la flota y los horarios adecuados de la ruta 210 Inmobiliaria H.R.C., de conformidad con las peticiones realizadas por la empresa H.R.C.

2) Solicitar al Consejo de Transporte Público se autorice el estudio de altimetría, para contar con unidades que sean interurbanas, o en su lugar responder técnicamente si se amerita o no el mismo.

Solicitar al Consejo de Transporte Público audiencia para que se atienda la Comisión ESPECIAL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE BRINDA LA EMPRESA H.R.C. DE LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA

2.-OFICIO DTE-2016-1214 DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO

1) Comunicar al Consejo de Transporte Público que se está a la espera el informe con los resultados de la revaloración de las unidades y la documentación y el resultado de las inspección

que afecta lo dispuesto en el Manual para la Evaluación de la Calidad del servicio en relación con el Decreto Ejecutivo N° 28833, que debe realizar el Consejo de Transporte Público sobre el plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de la empresa HRC. De igual manera se toma nota sobre la infracciones dadas, sobre el trato preferencial y él envió a capacitaciones de sus choferes.

3.-CORREO ELECTRONICO SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS ENVIADAS AL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO

SE ACUERDA

1) Consultar el Área Legal definición de escrito, para plantear Recurso de Amparo Contra el CTP por falta de Respuesta a los acuerdos enviados por el Concejo Municipal.

2) Se acuerda solicitar al Consejo de Transporte Publico nos indique que tramite se le ha dado a las siguientes denuncias.

a) La presentada por el joven Emmanuel Gonzáles Navarro acompañada por firmas de diferentes usuarios.

b) La presentada vía correo electrónico. (Jorge González)

Mismas que fueron enviadas el lunes 5 de septiembre de 2016 a las 03:06 pm al correo mfallas@ctp.go.cr secretaria consejo transporte público y seguimiento dado por la Secretaria del Concejo mediante correo mfallas@ctp.go.cr secretaria consejo transporte publico el 10/10/2016 12:04 pm sin respuesta al día de hoy

3.-Solicitar a la Administración Municipal envíe un funcionario con el dinero suficiente para el fotocopiado del expediente completo de la concesión para la ruta 210 a la Empresa HRC, esa dependencia labora de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. , y debe llamarse por anticipado a la plataforma de servicios para agilizar el trámite.

4.- Consideramos que en las notas enviadas de los acuerdos ejecutados, por parte del Concejo Municipal, la Secretaria debe resumir el acuerdo de igual manera las respuestas de Transporte Publico deben contener un extracto para su mayor comprensión por parte de la comisión.

Análisis de las encuestas

Adjuntar correo de la encuesta que debe ser enviada por Darío.

3) **Enviar los resultados de la** encuesta realizada, al CTP con copia al señor Alejandro Hidalgo, 88-04-93-93 o 2428- 88-86.

UNA VEZ CONOCIDO EL INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE BRINDA LA EMPRESA H.R.C.

SE ACUERDA: APROBAR EN TODAS SUS PARTES CADA UNA DE LAS RECOMENDACIONES CON EL VOTO DE LOS REGIDORES ELIZONDO VÁSQUEZ, ESQUIVEL AGUERO, GONZÁLEZ SALAS, GUERRERO ÁLVAREZ Y MONTERO RODRÍGUEZ. POR UNANIMIDAD SE DECLARA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

7.-INFORMES DE LA ALCALDÍA Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

LA SEÑORA ALCALDESA INFORMA

Que se llevó a cabo actividad patrocinada por el Banco Popular con las bandas de Zarcero, San Mateo y Orotina.

Se reunió con la presidenta del Comité de Deportes y el representante del ICODER para tratar el tema de los Juegos Recreativos Cantonales, insta a la participación del Concejo Municipal en las actividades cuando se les convoque.

E viernes se llevó a cabo actividad con la Presidenta Ejecutiva de la Caja, diputados donde se desarrolló el tema de la nueva construcción de la clínica de especialidades médicas en nuestro cantón.

Atendió la empresa manejo Granelera, se Reunión en la UNED con los empresarios para seguir con el tema de TECNICO EN GESTION AEROPORTUARIA que se implementará.

Estuvo hoy y asistirá mañana al cantón de Esparza para participar en el Proyecto tejiendo desarrollo

8.-INICIATIVAS DE LOS REGIDORES Y LA ALCALDÍA

1.-ACOJASE Y APRUEBESE MOCION SUSCRITA POR LA REGIDORA SILVIA ELIZONDO VÁSQUEZ QUE DICE. CONSIDERANDO:

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 42-2016

PERIODO 2016-2020 31 OCTUBRE 2016

ACOJASE Y APRUEBESE MOCION SUSCRITA POR: LA REGIDORA ELIZONDO VÁSQUEZ

QUE DICE: CONSIDERANDO

QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL "Ordeno el inicio de un Procedimiento Administrativo por "Acoso Laboral contra el Lic. Omar Villalobos Hernández, Auditor de la Municipalidad de Orotina. Cuyo objeto es determinar si cabe o no responsabilidad por los hechos denunciados y en su caso las sanciones correspondientes…

Que se instruyó a la administración para que proceda a la Mayor Brevedad a la Contratación de un especialista en derecho, para que funja como Órgano Director, que se encargará de a instrucción del procedimiento antes indicado."

Que se nombró a la Lic. Alba Iris Ortiz Recio, como Órgano Director del Procedimiento.

Que no tiene conocimiento este Concejo del estado en que se encuentra el mismo,

POR LO TANTO MOCIONO PARA QUE

SE SOLICITE A LA LCDA ALBA IRIS ORTIZ RECIO QUE SE SIRVA INFORMAR EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA Y LAS GESTIONES REALIZADAS.

APROBADA LA FIRMEZA DEL ACUERDO CON EL VOTO DE LOS REGIDORES ELIZONDO VÁSQUEZ, ESQUIVEL AGÚERO, GONZÁLEZ SALAS, MONTERO RODRÍGUEZ Y GUERRERO ÁLVAREZ.

2.-LA REGIDORA ELIZONDO VÁSQUEZ, CONSIDERANDO QUE DEBE NOMBRARSE EL COMITÉ CANTONAL DE PERSONA JOVEN DEL CANTON DE OROTINA

2.-QUE EL Artículo 3º- DEL REGLAMENTO PARA DICHO COMITÉ ESTABLECE QUE El representante de la Municipalidad ante el Comité Cantonal de la Persona Joven, fungirá como Presidente del mismo a partir de la constitución de este, y durante el periodo que la Ley establezca.

2.- QUE EL Artículo 5º- DEL REGLAMENTO EN MENCION INDICA QUE El Comité Cantonal de la Persona Joven estará integrado por siete miembros representantes de los distintos sectores, y dentro de ellos

- Un representante de la Municipalidad del cantón.

Por tanto solicita se acuerde:

NOMBRAR AL SEÑOR LUIS MIGUEL VALVERDE RAMÍREZ COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA, QUIEN FUNGIRA COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DEL CANTON DE OROTINA

APROBADA LA FIRMEZA DEL ACUERDO CON EL VOTO DE LOS REGIDORES ELIZONDO VÁSQUEZ, ESQUIVEL AGÚERO, GONZÁLEZ SALAS, MONTERO RODRÍGUEZ Y GUERRERO ÁLVAREZ.

8.-TERMINA LA SESIÓN

Siendo las diecinueve horas con treinta minutos la señora Presidenta, da por concluida la sesión.

SILVIA ELIZONDO VÁSQUEZ — **PRESIDENTA**

KATTIA M. SALAS CASTRO — **SECRETARIA**